



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-45183849- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-45183849- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRODUMED S.R.L., CUIT N° 30714296678, Legajo N° 1.103 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso "In Vitro"), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ALICIA NOEMÍ LLOPIS, Documento Nacional de Identidad N° 11.982.727, Matrícula Provincial N° 79, como Directora Técnica de la firma PRODUMED S.R.L., Legajo N° 1.103, con domicilio legal sito en la calle Maipú N° 294 y depósito sito en la calle Tucumán N° 1.049, local 3 "B", ambos en la Ciudad de san Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, a partir del 15 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica AGOSTINA ROBERTS, Documento Nacional de Identidad N° 37.167.962, Matrícula Provincial N° 363, como Directora Técnica de la firma PRODUMED S.R.L., Legajo N° 1.103.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-45183849- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga